

Impugnan vecinos permisos de obra

Claudio Barrera

NAUCALPAN.- La dirigencia vecinal de Tecamachalco interpuso la semana pasada una demanda en el Tribunal Contencioso Administrativo (TCA) para revertir las autorizaciones municipales y estatales para la construcción de un edificio de departamentos en Fuente de Pirámides.

Héctor Montiel, abogado de los colonos, informó que el 24 de agosto pasado presentaron la demanda ante el TCA a nombre del presidente de la Asociación de colonos y delegado municipal del residencial, Rafael Ranero, para buscar que el magistrado declare la invalidez de todos los permisos mediante los cuales el Cabildo otorgó, en sesión privada, un incremento en la densidad de construcción.

Con esa autorización la empresa Desarrollo Inmobiliario VH, de la que es socio el ex dirigente vecinal del Fraccionamiento, Jesús Vidales, inició la construcción de un edificio de 11 niveles y 30 departamentos.

“La demanda es en contra de los documentos, con los que se cambió el uso de suelo para permitir el edificio. Se otorgó un aumento en el número de niveles permitido”, explicó Montiel.

“Vamos a ver el primer acuerdo que recaiga a esta demanda, porque no tenemos conocimiento de todos los documentos, entonces cuando los conozcamos podemos ampliar la demanda toda vez que las autoridades expidan las copias certificadas que se solicitaron”.

El representante legal indi-

có que, en junio, la constructora inició un juicio con expediente 402/2010 ante la segunda sala del TCA en contra de la directora de Desarrollo Urbano de Naucalpan, Elisa Rubi, por la suspensión de las obras de excavación.

En ese procedimiento legal, Montiel presentó un escrito de la Asociación de Colonos para actuar como terceros interesados y por este medio se obtuvieron copias del expediente en el que el equipo de abogados de los colonos determinó que hay varios frentes que combatir.

En el Plan de Desarrollo Urbano vigente el predio donde se construirá el edificio está marcado con un uso de suelo habitacional de baja densidad, para construcciones no mayores a 3 niveles o 9 metros de altura.



> Una obra en Fuente de Pirámides despertó el descontento de la comunidad, ya que el proyecto rebasa los 3 niveles permitidos.

